

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER EJECUTIVO

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. La información sobre el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de **SEFIPLAN**, presentó el flujo de ingresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el cual se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023 y las cifras recaudadas de las dependencias que conforman la administración pública centralizada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$6,600,303,613.00	\$6,600,303,613.00	\$1,423,546,333.00	\$1,423,546,333.00	\$1,892,093,819.25	\$(468,547,486.25)	132.91
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,972,469,227.00	1,972,469,227.00	623,239,780.00	623,239,780.00	1,020,007,699.00	(396,767,919.00)	163.66
Productos	57,216,846.00	57,216,846.00	13,318,488.00	13,318,488.00	38,189,976.28	(24,871,488.28)	286.74
Aprovechamientos	281,395,221.00	281,395,221.00	42,171,366.00	42,171,366.00	61,433,435.47	(19,262,069.47)	145.68
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	32,642,388,117.00	32,642,388,117.00	8,487,782,026.00	8,487,782,026.00	8,318,278,933.58	169,503,092.42	98.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	262,861,190.00	262,861,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$41,816,634,214.00	\$41,816,634,214.00	\$10,590,057,993.00	\$10,590,057,993.00	\$11,330,003,863.58	\$(739,945,870.58)	106.99

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre por la cantidad de **\$11,330,003,863.58**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$10,590,057,993.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se alcanzó en un **106.99%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **impuestos**, “para el primer trimestre 2023, la variación en el rubro de Impuesto es consecuencia del incremento en la recaudación en el Impuesto Sobre Nómina del 27 por ciento que representa 214 MDP más de lo estimado, así como en el Impuesto al Hospedaje del 38 por ciento que equivale a 187 MDP y en Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular por 40 MDP esto derivado del programa de canje de placas que se llevó a cabo de enero a marzo del 2023”; **derechos**, “la variación de 396 MDP, se debe al incremento por 327 MDP en los servicios que se presta la Secretaría de Finanzas teniendo mayor impacto el cobro de derechos por control vehicular con 202 MDP más y en los servicios por expedición de Licencias de Bebidas Alcohólicas por 132 MDP, así mismo la Secretaría de Gobierno con un aumento del 20 por ciento que representa 31 MDP”; **productos**, “el incremento es derivado de los ingresos adicionales vía caja por 24 MDP por concepto de Rendimientos Financieros”; **aprovechamientos**, “se tuvo ingresos adicionales vía caja por 26 MDP, de los cuales los más representativos fueron por 15 MDP por concepto de Reintegro de Remanentes, Recursos y/o Capital No Ejercido Estatal y 5 MDP por Ingreso por Seguro de Cobertura de Tasa (SWAP)”; y **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “en Aportaciones, existe desfase de registro contable por concepto de FONE Servicios Personales, correspondiente a un mes. Por otra parte, en convenios no se recibió en el primer trimestre del año, las cifras estimadas para recibir ingresos por parte de la federación”. **(Figura 1)**

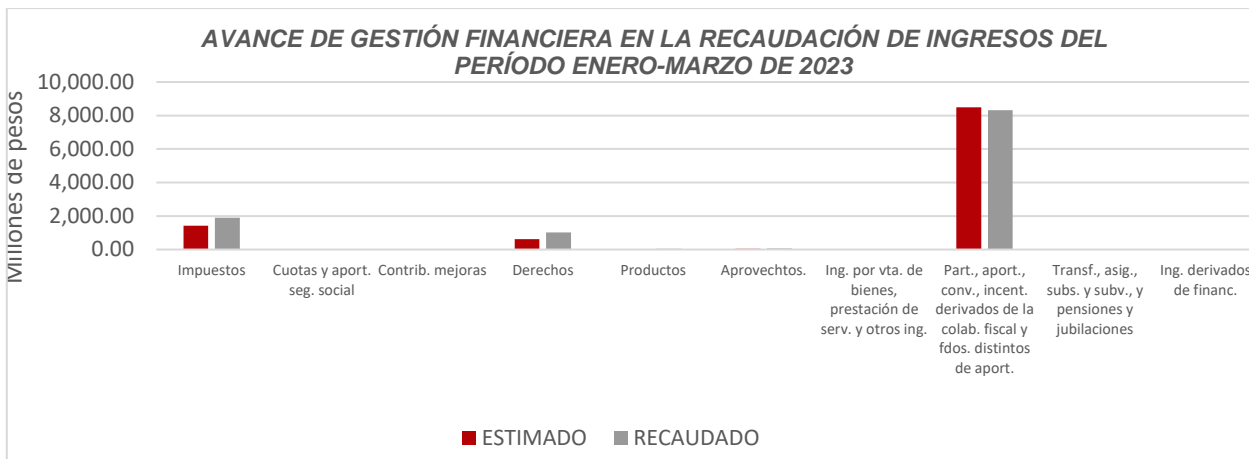


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 el importe de **\$11,330,003,863.58**, que comparado con el ingreso estimado anual de **\$41,816,634,214.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **27.09%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**



Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de **SEFIPLAN**, presentó el flujo de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023 y las cifras presupuestales devengadas de las dependencias que conforman la administración pública centralizada en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$2,635,221,513.00	\$2,681,122,702.65	\$551,648,274.00	\$568,316,536.13	\$465,694,930.68	\$102,621,605.45	81.94
Materiales y suministros	456,483,076.00	431,695,159.50	87,373,453.00	124,441,370.32	50,165,956.82	74,275,413.50	40.31
Servicios generales	2,652,199,623.00	3,609,841,606.15	446,056,705.00	1,340,831,959.76	445,977,010.88	894,854,948.88	33.26
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	21,933,373,743.00	23,851,065,773.58	4,974,103,631.00	6,368,116,800.65	4,157,630,239.98	2,210,486,560.67	65.29
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	64,895,086.00	102,765,280.96	7,684,077.00	20,037,792.34	86,589.86	19,951,202.48	0.43
Inversión pública	1,907,215,134.00	1,779,846,911.31	474,514,914.00	397,642,536.31	1,773,590.69	395,868,945.62	0.45
Inversiones financieras y otras provisiones	252,615,143.00	68,979,036.01	63,153,789.00	16,017,680.01	363,893.01	15,653,787.00	2.27
Participaciones y aportaciones	7,005,137,156.00	7,054,762,218.50	1,892,561,036.00	1,918,132,877.50	1,918,132,877.50	-	100.00
Deuda pública	4,909,493,740.00	4,918,495,273.04	1,719,865,185.00	1,806,067,172.78	1,701,013,016.76	105,054,156.02	94.18
TOTAL EGRESOS	\$41,816,634,214.00	\$44,498,573,961.70	\$10,216,961,064.00	\$12,559,604,725.80	\$8,740,838,106.18	\$3,818,766,619.62	69.59%

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$8,740,838,106.18**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$12,559,604,725.80**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2023, se aplicaron en un **69.59%**. Este menor devengo se origina por las siguientes

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “dicha variación tuvo su origen principalmente por las plazas vacantes, que, por cuestiones operativas y administrativas al interior de las dependencias, provoca que no se ejerza la totalidad del presupuesto del periodo al no contratar personal para dichas plazas. Así mismo, hay prestaciones relacionadas con la antigüedad del trabajador, por lo que su aplicación dependerá de la obtención del derecho a dichas prestaciones (quinquenios, primas de antigüedad y homologaciones), aunque se presupueste el recurso durante todos los meses; de igual manera, las prestaciones extraordinarias que varían cada periodo (estímulos por puntualidad, asistencia mensual, apoyos de gastos funerarios, apoyo para lentes) dependiendo de si los trabajadores solicitan el apoyo o tienen derechos a cobrarlos”; **Materiales y suministros**, “la variación que se refleja en el rubro de materiales y suministros se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 59.69% del presupuesto destinado a este rubro, mismos que concluirán en el período siguiente, también es importante mencionar que el atraso se produjo por la implementación del nuevo sistema integral”; **Servicios generales**, “la variación que se refleja en el rubro de servicios generales, se debe a que los diferentes ejecutores no finalizaron el proceso de devengo de sus documentos, quedando pendiente el 66.74% del presupuesto destinado a este rubro, mismos que concluirán en el período siguiente, también es importante mencionar que el atraso se produjo por la implementación del nuevo sistema integral”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “en el trimestre se dieron ampliaciones por los ajustes de los convenios federales de las universidades, así como para garantizar el cumplimiento de los ejes prioritarios del Gobierno del Estado, dando preferencia a la salud, educación y grupos más necesitados, aunado a la política de austeridad que ha permitido contener el gasto, lo que ha generado la variación en el trimestre en cuestión. Con respecto a este rubro, las transferencias y subsidios correspondientes a los diferentes Municipios fueron devengados con puntualidad”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en este rubro de bienes muebles e inmuebles no se pudo ejercer el presupuesto debido a que en este período no se había implementado el proceso para tramitar las adquisiciones, aunado a que todavía no se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

tiene implementado el módulo de compras en el nuevo sistema integral”; **Inversión pública**, “la variación que se refleja en el presente trimestre se debe a que los proyectos de obras y/o acciones se encuentran dentro del proceso de validación y/o aprobación, por lo que el avance en el ejercicio de dichos recursos se verá reflejado en los trimestres subsecuentes”; **Inversiones financieras y otras provisiones**, “la variación corresponde a las provisiones para Otorgar Créditos y Apoyo Técnico para el Fortalecimiento del Campo, así como al Fondo de Atención a Desastres Naturales (FADEN), mismos que al corte en referencia, no han sido requeridos”; **Participaciones y aportaciones**, “se devengó el 100% de los recursos del periodo”; y **Deuda pública**, “\$2.4 MDP son recursos que no se ejercieron de intereses de la deuda, ya que la TIIE a 28 días fue menor a lo estimado; recurso que se utilizará en meses subsecuentes; así mismo, se observan \$102.7 MDP de subejercicio en las ADEFAS, mismos que se prevé serán ejercidos en el siguiente trimestre”. **(Figura 3)**

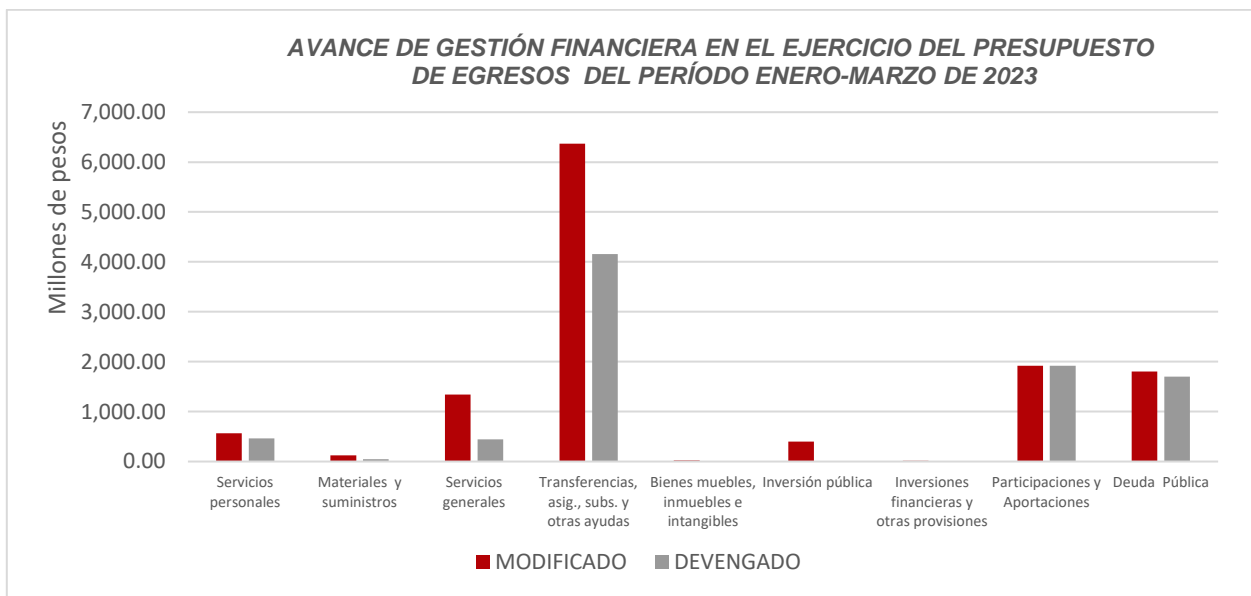


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2023 el importe de **\$8,740,838,106.18** que comparado con el egreso modificado anual de **\$44,498,573,961.70**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **19.64%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

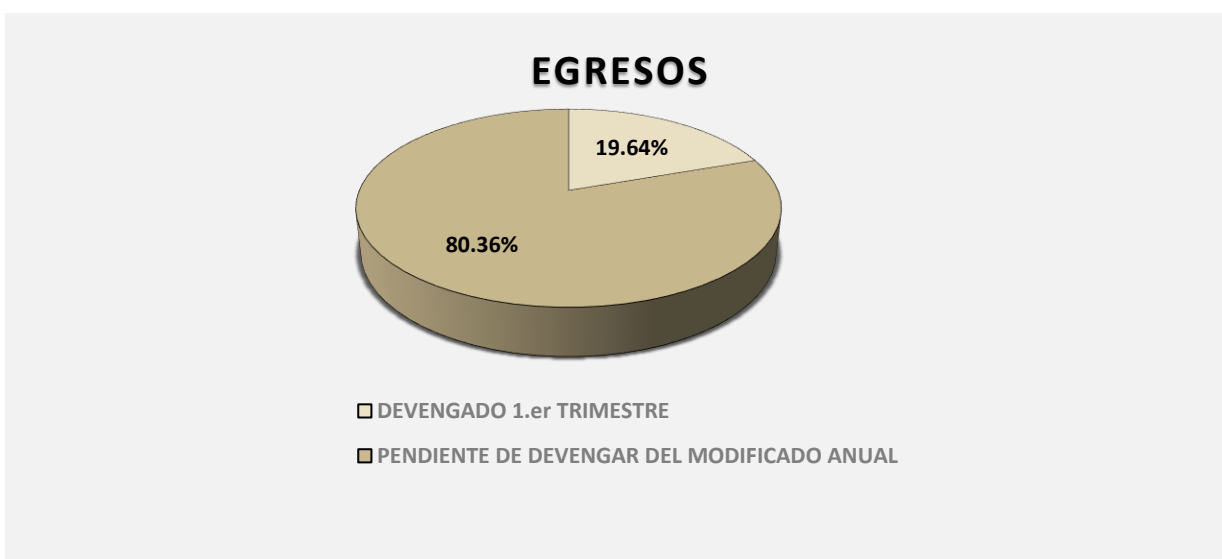


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO) el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la ASEQROO, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho del Gobernador del Estado
3. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
4. Secretaría de Desarrollo Económico
5. Secretaría de Bienestar
6. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
7. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de la Contraloría
11. Secretaría de Obras Públicas
12. Secretaría de Salud
13. Secretaría de Seguridad Pública
14. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de Turismo
16. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 31 de marzo de 2023.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo